

Haviendose visto en el Consejo la V.^a
 presentación que usa V.^a hizo en 11 de Ma-
 zo de este año proponiendo los gravame-
 ntos que la sujeción para ser conve-
 nia en el modo del M^opartimiento
 de sus contribuciones intentado por
 ese Gov.^o quien solicitaba fuesen segun
 el capital de Haciendas, y no arregla-
 do a los tratos, Comexiones, y consumos
 de cada Vecino; M^ouelto el Coni^o daa
 orden a ese Gov.^o en este correo para que
 arreglándose a la costumbre, que has-
 ta aqui hubiere practicado esa V.^a y con-
 siderando a mas del valor de las Hazi-
 endas los tratos, Comexiones, Ventas,